

|  |         |                 |
|--|---------|-----------------|
| <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | CÓDIGO  | FR-01-PR-GOB-07 |
|  | VERSIÓN | 02              |
|  | FECHA   | 25/09/2015      |

Acta No. 07 – Fecha 05 de octubre de 2018 / 1 de 5

**CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE TEUSAQUILLO  
ACTA No. 07 SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 05 de octubre de 2018

HORA: 2:00 pm

LUGAR: CAIDSG – Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros

**ASISTENTES:**

| SECTOR         | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|----------------|------------------------|--------------------------|
| Danza          |                        | Zoraya Galindo León      |
| Administración | SCRD - UPN             | Camilo Zambrano Proaños  |
| Adulto Mayor   | Grupo Edad Dorada      | Mariela Betancourt       |
| Administración | IDRD                   | Tatiana Zuluaga          |
| Literatura     |                        | Luz Ángela García        |
| Patrimonio     | Corpopatrimonio        | Alfonso Gutiérrez        |
| Administración | DILE                   | Fabiola Maldonado        |

**INVITADOS:**

| SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD | DELEGADO O REPRESENTANTE       |
|---------------------------------|--------------------------------|
| Santiago Ríos                   | Alcaldía                       |
| Diego Casas Patarroyo           | Fundación el Colombiano        |
| Diana Muñoz Jimenez             | Fundación el Colombiano        |
| Orlando Portilla                | Danza Colombia Tango y Milonga |

**AUSENTES:**

| SECTOR                   | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD                 | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|--------------------------|--|--------------------------|
| Administración           | JAL                                    | Camila Manzanares        |
| Asojuntas                |  | Hernando Baquero         |
| Arte Audio Visuales      |  | Jhon Erick Páez          |
| Administración           | Biblioteca Virgilio Barco              | Edgar Allan Delgado      |
| Administración           | Alcaldía                               | Jacobo Pardey            |
| Pueblo Raizal            | ORFA                                   | Lineth Archbold          |
| Discapacidad             | Consejo de Discapacidad                | Isabel Ñañez             |
| Mujer                    |  | Patricia Martínez        |
| Comunidad LGBTI          | Casa Comunitaria Sebastián Romero      | Bibian Sophia Cáceres    |
| Bibliotecas Comunitarias | Corporación Residencias Universitarias | Yira Romero              |

**N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 17**

|  |         |                 |
|--|---------|-----------------|
| <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | CÓDIGO  | FR-01-PR-GOB-07 |
|  | VERSIÓN | 02              |
|  | FECHA   | 25/09/2015      |

Acta No. 07 – Fecha 05 de octubre de 2018 / 2 de 5

**No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 07**

**Porcentaje % de Asistencia 41,17%**

## **I. ORDEN DEL DIA CLACP ORDINARIO:**

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Revisión de Compromisos sesión anterior y aprobación del acta
3. Seguimiento al Plan de Acción 2018
4. Balance proceso de elecciones Consejos de Cultura y Deporte
5. Proposiciones y varios

## **II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. Llamado a lista y verificación de Quórum**

Se hace verificación de los asistentes para realización de la sesión. Se presentan 07 consejeros y consejeras, que equivale al 41,17% de los activos, por lo cual se realiza sesión informativa ya que no hay Quorum decisorio.

### **2. Revisión de Compromisos sesión anterior**

Durante la sesión anterior se había dejado el compromiso de realizar el seguimiento al Plan de Acción 2018 por lo cual se incluyó como punto principal del orden del día y se continúa con su desarrollo.

### **3. Seguimiento al Plan de Acción 2018**

Camilo Zambrano, enlace territorial de Teusaquillo, realiza la presentación del Plan de Acción del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de acuerdo a lo propuesto al inicio de año en sesión del mes de marzo. El plan de acción contiene todas las acciones proyectadas por los consejeros para fortalecer las dinámicas artísticas y las manifestaciones culturales en el territorio, con un especial énfasis en los grupos poblacionales de la localidad.

Se presenta el documento con las 21 funciones de los consejeros y consejeras y se identifican las acciones que se han venido desarrollando de acuerdo a lo establecido para el cumplimiento de cada una de éstas. Se propone un ejercicio de manera reflexiva, no tanto como un check list para dar cuenta del cumplimiento, sino de los objetivos que se propone el Consejo frente a las realidades territoriales y poblacionales de la localidad. Y así, poder dar cuenta de las acciones realizadas en los diferentes campos para dar cumplimiento con lo propuesto y poder reportar en la Asamblea de Cultura los alcances obtenidos por esta instancia de participación.

Se inicia con las tres primeras funciones articuladas con la función número siete, las cuales corresponden a la *Formular concertadamente las políticas y Planes locales de arte, Cultura y Patrimonio local, y gestionar su inclusión en el plan de Desarrollo Local y en los respectivos planes operativos de inversión*. La segunda es *Concertar y priorizar, con la alcaldía local, las líneas estratégicas de inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo local destinadas a la ejecución de los proyectos culturales, incluidas en los Planes operativos Anuales de Inversión*, La tercera es *Apoyar la formulación de proyectos culturales de acuerdo con las dinámicas previstas por las autoridades e instancias de planeación local*, y finalmente, *Proponer a la administración local líneas de fomento incluyentes a las prácticas, expresiones y producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales*. Dentro de estas funciones, las cuales dependen de la identificación de necesidades territoriales y poblacionales junto con un diálogo acertivo con la Administración local, la Consejera de Danza, Zoraya Galindo, señaló que se ha hecho un ejercicio muy juicioso por parte del Consejo para proponer proyectos de acuerdo a la vocación en el territorio y a las prácticas artísticas que han sido fuertes en la localidad. Junto con esto señala la importancia de fortalecer sectores que no han tenido mucha visibilidad en lo local. Hace una reflexión sobre la no continuidad este año con el ejercicio de formulación concertado en vigencias anteriores, como las Temporadas artísticas, que fue un logro de años anteriores para fortalecer la circulación de obras de destacadas compañías artísticas, así como la promoción de agrupaciones emergentes que se conforman permanentemente en la localidad.

|  |         |                 |
|--|---------|-----------------|
| <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | CÓDIGO  | FR-01-PR-GOB-07 |
|  | VERSIÓN | 02              |
|  | FECHA   | 25/09/2015      |

**Acta No. 07 – Fecha 05 de octubre de 2018 / 3 de 5**

Alfonso Gutiérrez, Consejero de Patrimonio, señala la importancia de un permanente diálogo con la administración para no perder lo obtenido en años anteriores, pero sobre todo la importancia de la voluntad política por parte de la Alcaldesa Luisa Fernanda López Guevara para escuchar a los consejeros frente a las diversidad de asuntos que tienen para apoyar y fortalecer la formulación de los proyectos de cultura. Mencionó que la alcaldesa no ha atendido las invitaciones que se le han hecho a esta instancia de participación, aunque asista el profesional de planeación en su nombre. De igual forma menciona que el delegado de la Junta Administradora Local brilla por su ausencia, y que es importante que al definir recursos para vigencias posteriores, se tenga en cuenta la perspectiva de los consejeros y consejeras, ya que ellos son quienes están permanentemente interactuando con la base artística y cultural de la localidad, así como con los equipamientos culturales y los escenarios donde circulan las manifestaciones artísticas de la localidad.

Esto último da paso a revisar la cuarta, quinta y décimo segunda función, las cuales son *Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los agentes, organismo, y organizaciones culturales para garantizar la articulación de las dinámicas culturales; Articular las propuestas formuladas por los agentes, organismos y organizaciones culturales y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas y proyectos culturales locales; y Promover la participación amplia y pluralista de las comunidades en el desarrollo cultural de las localidades, en pro de la consolidación del Subsistema de Arte, Cultura y Patrimonio*; respectivamente. Allí se mencionó que los consejeros han hecho un ejercicio juicioso de organizar cada uno de sus sectores actualizando las bases de datos que lleva cada uno de ellos para informar permanentemente los avances en la gestión que ha realizado el Consejo frente a temas como la formulación y el seguimiento a los proyectos de cultura. Luz Ángela García, Consejera de Literatura, señala la importancia que tuvo el Consejo para hacer presión con la administración local para que le pagaran el IVA a los artistas que se presentaron en la versión de Arteusaquillo 2017. Zoraya Galindo, Consejera de Danza, complementa diciendo que parte del ejercicio que tienen como consejeros y consejeras es precisamente garantizar los derechos a todos los artistas manifestando todas las inconformidades que se presenten con la ejecución de los proyectos, y menciona la terrible ejecución que tuvo el proyecto de Cultura por parte del operador Hogares Si a la Vida. Finalmente se menciona que aunque hay ejercicios significativos para articular a toda la base artística de la localidad, falta compromiso por parte de algunas personas para mantener cohesionado y unidas a las personas del mismo sector, porque muchas veces se genera rivalidades entre agrupaciones que deben procurar minimizar para fortalecer el trabajo en equipo.

En cuanto a la función seis *Tramitar ante el Consejo de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio y demás espacios de participación de los subsistemas, las problemáticas y propuestas identificadas en las investigaciones, el diagnóstico local y en las políticas y los planes locales de Cultura*; mencionan que Mariela Betancour ha hecho un buen trabajo representando al Consejo de Teusaquillo ante esta instancia, señalan el compromiso y la buena voluntad con la cual ella siempre ha participado en estos espacios para dejar en alto el Consejo. Camilo Zambrano, enlace territorial, aprovecha para presentar la nota de prensa del reconocimiento que tuvo la Consejera Mariela por su compromiso con la cultura en la ciudad.

Para la función octava que señala *Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo cultural de la localidad, de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto previamente establecidos*; mencionan que las personas del consejo que han sido delegadas a los Comités Técnicos de los proyectos de cultura siempre han realizado una excelente labor de veeduría y control social a los proyectos para sugerir y orientar la ejecución de manera que todos los artistas se vean beneficiados. Las últimas delegadas al comité Técnico de Arteusaquillo 2017 fueron Luz Angela García, consejera de Literatura, y Zoraya Galindo, Consejera de Danza. Ellas socializaron permanentemente las actividades del operador y las decisiones tomadas en estos comités para hacer seguimiento de las acciones realizadas.

En cuanto a las funciones novena y décima, las cuales señalan: *Evaluar y hacer las recomendaciones sobre la gestión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas en la localidad; y Proponer a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la creación de las mesas y comisiones a que haya lugar*; mencionan que no se ha tenido que reportar ninguna recomendación, ni se han tenido que crear mesas o comisiones. Por lo cual se da por revisados esos puntos.

Para la función undécima *Propender por la preservación, la protección, la conservación, la rehabilitación, la divulgación, el fomento y la promoción del patrimonio cultural y artístico de la localidad*, el Consejero de Patrimonio, Alfonso Gutiérrez, señala lo alcanzado en Arteusaquillo 2017 con relación a los recorridos

|  |         |                 |
|--|---------|-----------------|
| <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | CÓDIGO  | FR-01-PR-GOB-07 |
|  | VERSIÓN | 02              |
|  | FECHA   | 25/09/2015      |

Acta No. 07 – Fecha 05 de octubre de 2018 / 4 de 5 patrimoniales y el proceso en formación en fotografía que terminaba con la captura de fotos sobre el patrimonio arquitectónico de la localidad. Esto fue una gran pérdida en la actual vigencia, ya que se eliminó ese componente del actual Arteusaquillo. Pero se han hecho grandes esfuerzos por hacer visible, preservar y fomentar el cuidado del patrimonio de la localidad.

Las funciones 13, 14 y 15 tienen enfoque poblacional, para visibilizar los derechos culturales, el enfoque de género y la garantía de las prácticas culturales de la población raizal. Dentro de estos, nuevamente se mencionó que en el Arteusaquillo anterior hubo un componente para la celebración del día de la mujer y otro para celebración de un encuentro de la comunidad Raizal en Teusaquillo. Esas conmemoraciones no se incluyeron en el proyecto de cultura del presente año, por lo cual se debe retomar el ejercicio en el 2019 para que sea nuevamente incluido el enfoque poblacional en los proyectos de cultura.

Finalmente, para la función 17, *Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones culturales locales. Dicho informe deberá contemplar igualmente el trabajo desarrollado por el Consejo Distrital de Cultura, Arte y Patrimonio*, se concertó que la Asamblea se realizará en la última sesión del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio del año, la cual será el 07 de Diciembre. En esta se realizará un balance del proceso de elecciones, teniendo en cuenta que ya habrá los consejeros y consejeras electos, se realizará un balance de las acciones realizadas por el Consejo durante el período, y se promoverá la participación activa para la garantía de los derechos culturales de toda la comunidad.

#### **4. Balance proceso de elecciones Consejos de Cultura y Deporte**

Camilo Zambrano, enlace territorial de Teusaquillo, presenta un balance de las personas inscritas hasta el momento de las cuales tiene referencia. Menciona que hay una fuerte participación de algunos sectores como Danza, Música y Gestión Cultural, pero que es necesario fortalecer otros sectores como el de Artesanos, Mujeres, Cultura Festiva, Representante al Distrital y Audiovisuales. Se informa que la meta esperada es mínimo tener tres candidatos por cada uno de los sectores para que haya una elección democrática y representativa de los candidatos y candidatas, de igual forma, señala la necesidad de fortalecer el proceso de inscripción de electores, esto es un compromiso de todos puesto que los consejeros y consejeras electos deben tener una muestra representativa de votos para que haya legitimidad en la representación. Si bien los candidatos están haciendo el trabajo de inscripción de sus propios electores, se menciona la importancia de que el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo lidere el proceso de elecciones con la base artística y cultural de la localidad para invitar a inscribirse y votar por los candidatos que consideren de su predilección.

#### **5. Proposiciones y varios**

Camilo Zambrano, enlace territorial de Teusaquillo, socializa la gestión que realizó con la Universidad Santo Tomás para la realización del proceso de formación en Formulación de Proyectos, el cual iniciará el jueves 18 de octubre en las instalaciones de la Universidad. La inscripción es gratuita previa inscripción, ofertado para los Consejeros, Consejeras y base cultural de la localidad. La gestión se realizó gracias a la articulación realizada con el docente Efraim Tunjo, con quien se han desarrollado procesos para el fortalecimiento de capacidades de artistas y comunidad de la localidad de Teusaquillo.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**

### **III. CONVOCATORIA**

Se convoca a sesión ordinaria de CLACP para el día viernes, 02 de noviembre de 2018 en la Casa de la Participación.

### **IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La**

|  |         |                 |
|--|---------|-----------------|
| <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | CÓDIGO  | FR-01-PR-GOB-07 |
|  | VERSIÓN | 02              |
|  | FECHA   | 25/09/2015      |

Acta No. 07 – Fecha 05 de octubre de 2018 / 5 de 5  
 Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

| <b>PROPUESTAS</b>       |                             |            |                      |
|-------------------------|-----------------------------|------------|----------------------|
| PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA | DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA | PROPONENTE | APROBACIÓN (SI – NO) |
| ninguno                 |                             |            |                      |

| <b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>          |              |
|--------------------------------------|--------------|
| DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES |
| ninguno                              |              |
|                                      |              |

| <b>DESACUERDOS RELEVANTES</b> |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO    | PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN |
| <i>Ninguno</i>                | <i>Ninguna</i>                     |

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo la presente acta se firma por:*

*original firmado*

**LUZ ÁNGELA GARCÍA**

*Presidente CLACP*

*original firmado*

**CAMILO ZAMBRANO**

***Acompañamiento a la Secretaría Técnica  
 Dirección de Asuntos Locales y Participación***

*Revisó: CLACP.*

*Proyectó: María Angélica González Merchán – Auxiliar Operativa SCRD/UPN*